



000036



PLENO CNJ-ACTA EXTRAORDINARIA
No. 02-2011
VIERNES 21-01-2011



1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las quince horas del día
2 viernes veintiuno de enero del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria hecha por el señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS**
5 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,
6 **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS**
7 **HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado**
8 **Mauricio Cain Serrano Aguilar**. El Señor Presidente Licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, expresó que
9 encontrándose reunidos seis Consejales, existe el quórum necesario para llevar a cabo la Sesión
10 Extraordinaria. A continuación el Señor Presidente la declaró abierta, manifestando que tenían una agenda
11 propuesta con los tres puntos siguientes: **Punto 1.-** Establecimiento del quórum; **Punto 2.-** Lectura y
12 Aprobación de la Agenda a desarrollar; **Punto 3.-** Solicitud de la Junta Directiva Nacional de la Asociación
13 de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador. La Agenda fue aprobada. **Punto 3.**
14 **SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS EMPLEADOS**
15 **DEL ÓRGANO JUDICIAL DE EL SALVADOR**. El Señor Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
16 nota fechada 21 de los corrientes, suscrita por los Licenciados Santos Guerra, Oswaldo Argueta y José
17 García, miembros de la Directiva Nacional de la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de
18 El Salvador – ABOGES -, en la que manifiestan que desde el pasado día lunes 17 de enero del presente
19 año, el Órgano Judicial, institución en la cual laboran se encuentra en una difícil situación, ya que seis
20 organizaciones que representan a los empleados de ese Órgano del Estado, han decidido suspender sus
21 labores y ante la falta de disposición del Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. José
22 Belarmino Jaime, de entablar una mesa de diálogo entre las diferentes organizaciones de empleados y
23 autoridades de la misma, solicitan al Pleno que de ser posible intervengan como mediadores en el conflicto
24 mencionado, en virtud de la negativa de algunos de los Señores Magistrados de la Corte Suprema de
25 Justicia, de no querer instalar una mesa de negociación. La petición obedece a la relación que existe entre el
26 Consejo Nacional de la Judicatura y el Órgano Judicial, lo que implica por Ley, velar por la excelente
27 administración de Justicia. Los Señores Consejales analizaron ampliamente la petición y estiman pertinente
28 y conveniente la publicación de un comunicado institucional en dos periódicos de mayor circulación nacional,



PLENO CNJ-ACTA EXTRAORDINARIA
No. 02-2011
VIERNES 21-01-2011



1 inmediata del mismo, en los periódicos del día 22 de los corrientes, así como que lo envíe a los diferentes
2 medios de comunicación radial y televisiva para una divulgación de mayor cobertura nacional. El Pleno
3 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por miembros de la Directiva Nacional de la Asociación de
4 Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador – ABOGES; **b)** Publicar el día de mañana 22 de
5 los corrientes, en dos periódicos de mayor circulación nacional, el comunicado que se detalla más adelante,
6 cuyos costos serán cancelados con fondos del Presupuesto del CNJ. **"CONSEJO NACIONAL DE LA**
7 **JUDICATURA**. El Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, honrando su valiosa génesis como institución
8 nacida de los Acuerdos de Paz, consciente que solo las vías pacíficas y democráticas pueden ayudar a la
9 finalización del conflicto en el Órgano Judicial, y siendo el Consejo una institución que por mandato
10 constitucional coadyuva en la administración de justicia; tomando en cuenta los recientes acontecimientos
11 acaecidos en torno al conflicto, que ha provocado una crisis en su actividad con la consecuente
12 vulnerabilidad al Estado de Derecho, reunidos en sesión extraordinaria, convocada al efecto, a las quince
13 horas del día 21 de los corrientes, por unanimidad ACORDÓ exhortar a las partes involucradas en el
14 conflicto: a) Al diálogo franco y sincero que posibilite el entendimiento democrático y pacífico entre ellas;
15 b) Al cese inmediato de la suspensión de labores y al retorno a la normalidad del Órgano Judicial, a fin de
16 no continuar vulnerando el derecho de la ciudadanía a una pronta y cumplida justicia; y c) Ofrecer a las
17 partes involucradas en el conflicto, la mediación desinteresada e imparcial del Presidente del Consejo
18 Nacional de la Judicatura, y poner a disposición las instalaciones físicas del Consejo. San Salvador, 22 de
19 enero de 2011"; **c)** Instruir a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, que de inmediato gestione
20 la publicación del comunicado antes relacionado, en los periódicos del día veintidós de los corrientes, así
21 como que lo envíe a los diferentes medios de comunicación radial y televisiva para una divulgación de mayor
22 cobertura nacional; y **d)** Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Jefe UFI y Unidad de
23 Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos consiguientes. Se hace constar, que los Acuerdos
24 tomados en la presente Acta fueron ratificados en esta misma Sesión. Así concluida la Agenda, el señor
25 Presidente dio por finalizada la Sesión a las catorce horas de este mismo día y no habiendo más que hacer
26 constar, se cierra la presente acta que firmamos.



0000037

3

	<p>PLENO CNJ-ACTA EXTRAORDINARIA No. 02-2011 VIERNES 21-01-2011</p>	
--	---	--

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO